



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

**ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
DESARROLLO URBANO, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA**

**MARTES 23 DE JUNIO DE 2020
11:00 HORAS**

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 28 de noviembre de 2019.

IV.- Asuntos en cartera:

a) Distribución de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el Artículo 16 Bis a la Ley de Desarrollos Inmobiliarios, la Fracción IV al Artículo 52 a la Ley de Vivienda y la Fracción IV al Artículo 54 a la Ley de Asentamientos Humanos, todas del Estado de Yucatán, presentada por el Diputado Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro;

b) Distribución de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que modifica la Ley de Desarrollos Inmobiliarios del Estado de Yucatán, en materia de Área Verde, signada por el Diputado Warnel May Escobar;

c) Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un Artículo 22 Bis y se reforma la Fracción IX del Artículo 40 Sexies, de la Ley de Transporte del Estado de Yucatán, signada por la Diputada Lila Rosa Frías Castillo;

d) Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan las Fracciones XVIII, XIX; XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII y XXVIII, todos del Artículo 6, reformar el II párrafo del Artículo 8, adicionar II párrafo al Artículo 9 y se adiciona el Capítulo IV al Título Segundo de la presente Ley, con los Artículos 29 BIS y 29 TER, todos de la Ley de Transporte del Estado de Yucatán, signada por las Diputadas integrantes de la Fracción Legislativa de Movimiento Ciudadano;



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

e) Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma los Artículos 6 en sus incisos IV y X, Artículo 13 en su inciso VII; y se adicionan las Fracciones XVI Bis y XVIII del Artículo 6, todos de la Ley de Transporte del Estado de Yucatán, presentada por las Diputadas integrantes de la Fracción Legislativa de Movimiento Ciudadano; y

f) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa de Ley de Seguridad Vial del Estado de Yucatán, suscrita por las diputadas integrantes de la Fracción Legislativa de Movimiento Ciudadano.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.